

II Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid. 2025 -2029	
Organismo:	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid
Descripción:	El Plan de Educación Patrimonial refleja el compromiso de la Comunidad de Madrid con esta disciplina, que conecta a las personas con su legado cultural. Sus acciones se dirigen a toda la población, en cualquier etapa de la vida y condición, con el objetivo de implicarla en la conservación del patrimonio y la identidad cultural, junto a las administraciones públicas. Tras la culminación del pionero Plan de Educación Patrimonial (2019-2023) a nivel nacional, se pone en marcha el II Plan de Educación Patrimonial (2025-2029), que sigue la senda del anterior y da cumplimiento a los compromisos adoptados en la Ley 8/2023 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Además, está en línea con el Plan Nacional de Educación Patrimonial, la normativa educativa vigente y se suma al conjunto de actuaciones internacionales que garantizan el cumplimiento de los derechos culturales. Este plan estratégico busca garantizar el acceso y la participación en la vida cultural, protegiendo la memoria colectiva, la diversidad y las identidades culturales en la Comunidad de Madrid.
Tipo de recurso:	Es un instrumento que define la estrategia y procedimientos para lograr los objetivos deseados en un futuro, promoviendo la eficiencia al eliminar la improvisación, pero siempre dentro de un marco de adaptabilidad y flexibilidad.
Palabras clave:	#educación patrimonial; #calidad, #innovación, #investigación, #formación, #inclusión, #identidad
Link:	II Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid Comunidad de Madrid
Aplicaciones:	Guía para la Dirección General de Patrimonio Cultural (2025–2029), estructurada en seis programas, uno de ellos transversal y dieciséis líneas de actuación, con enfoque en inclusión, participación, sostenibilidad y evaluación.

Casos prácticos:	Redes de Patrimonio Cultural Congresos y Jornadas Cursos para el profesorado Exposiciones temporales Recorridos urbanos Miguitas Arqueólogos por un día Mi Paisaje Un barrio con vistas Bienvenidos a Palacio!
------------------	--

Novedades del II Plan (2025–2029):

Transversalidad: Integración de todos los ámbitos (formal, museístico, comunitario, mediático, familiar).

Perspectiva de género: Inclusión sistemática en el diseño y evaluación de proyectos.

Inclusión social: Prioridad en propuestas dirigidas a colectivos vulnerables.

Participación ciudadana: Impulso a iniciativas desde asociaciones y comunidades locales.

Evaluación obligatoria: Mejora continua y garantía de calidad.

Nuevos grupos prioritarios: Enfoque en infancia (infantil y primaria) y personas mayores.

Ámbito social y rural: Desarrollo de programas específicos para ambos contextos.

Proximidad territorial: Proyectos vinculados a las comunidades y sus entornos.

Formación ampliada: Nuevos agentes implicados (fuerzas de seguridad, medios, redes sociales).

Marco legal actualizado: Alineación con la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Plan Nacional de Educación Patrimonial revisado en 2024 y la normativa estatal e internacional sobre derechos culturales.